

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

|   |   |  |                |
|---|---|--|----------------|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO                       | Reporte N°   | 46-2025/GRJ/CS |
|   |   | Fecha del Informe  | 13/02/2025     |
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  |                |
| 3 | ANTECEDENTES                              | <p>- Con fecha 27.12.2024 se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 085-2024-GRJ/CS-1 - Primera Convocatoria.</p> <p>- Con fecha 12.02.2025 se DECLARA DESIERTO el Procedimiento de Selección al no contar con ninguna oferta tal como se advierte de la Acta de Declaratoria de Desierto.</p> |                |

|     |  |  |  |
|-----|--|--|--|
| 4   | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO |  |  |
| 4.1 | DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA                              | CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN PALACIO MUNICIPAL DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN. |  |
| 4.2 | TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN                  | Licitación Pública N° 085-2024-GRJ/CS-1  | GOBIERNO REGIONAL JUNÍN<br>OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| 4.3 | NÚMERO DE CONVOCATORIA                                       | PRIMERA CONVOCATORIA   | 14 FEB 2025  |
| 4.4 | ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)                             | ÍTEM ÚNICO   | Reg. N°: ..... Hora: 7:18<br>Folios: 04 F. Firma: [Firma]                |

|   |   |   |
|---|---|---|
| 5 | MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO                                     |   |
|   | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.     |   |
|   | Se registraron 13 participantes, pero no presentaron ofertas.             | X |
|   | Se presentaron __ ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: |   |
|   | 0 ofertas, no fueron admitidas,   |   |
|   | 0 ofertas, fueron rechazadas.   |   |
|   | 0 ofertas, fueron descalificadas.   |   |

|     |   |             |
|-----|---|-------------|
| 6   | ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO  |             |
|     | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:         |             |
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.          |             |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.                       |             |
| 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.                                 |             |
| 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | X           |
| 6.5 | Otras   | ..... [ 6 ] |

|     |   |  |
|-----|---|--|
| 7   | CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO   |  |
|     | Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: |  |
| 7.1 | El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.  |  |



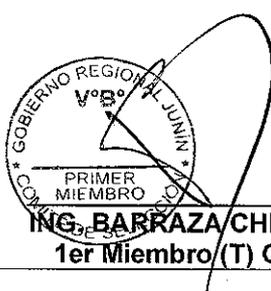
|     |   |   |
|-----|---|---|
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | X |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.  |   |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.                  |   |
| 7.5 | Otros   |   |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas   |   |

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

**1.- Analizar si corresponde ajustar o precisar el Expediente Técnico así como la Información Complementaria del Expediente Técnico.**

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

|   |   |
|---|---|
|  <p><b>ING. VEJARANO PEREZ RONY PAOLO</b><br/>Presidente (T) Comité de Selección</p>      |   |
|  <p><b>ING. BARRAZA CHIRINOS JULIO CESAR</b><br/>1er Miembro (T) Comité de Selección</p> |  <p><b>C.P.C. RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS</b><br/>2do Miembro (T) Comité de Selección</p> |